

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 12 de agosto de 2022

OFICIO N° 0126-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Señor

EDSON GUSTAVO JOSÉ ANICAMA IPARRAGUIRRE

Jefe de la Unidad Territorial Lima Provincias

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA cinco (05) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Equipo Técnico Regional de Lima Provincias del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente los siguientes CASOS¹:

- CASO N° 0179-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0180-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0181-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0182-2022-CTVC/LIP
- CASO N° 0183-2022-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Se adjunta (16 folios)

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. Lima Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206		CASO		0181-2022-CTVC/LIP	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO: 03/08/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		RUIZ PALOMINO, LUIS HERNESTO		3. NÚMERO-DNI: 46328376	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA PROVINCIAS		5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 03/08/2022	
7. DEPARTAMENTO:		LIMA		8. PROVINCIA: HUAURA	
9. DISTRITO:		LEONCIO PRADO		10. CCPP/DIRECCIÓN: CP SANTA CRUZ/PARQUE PLAZA DE ARMAS	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA		12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0253773-IEP-20338	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS		12		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de la Campaña de Vigilancia a la prestación de servicios del Programa Nacional de Alimentación Escolar de Qali Warma se realizó las acciones de vigilancia, evidenciándose el siguiente punto crítico:

1. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES

El Presidente del CAE, Prof. Quevedo Flores Fernando informó vía telefónica que el Supervisor de Gestión Local durante su supervisión solo capacitó al presidente y secretario del CAE quedando pendiente la capacitación a los padres de familia que también son miembros del CAE, la cual fue postergada por el Monitor de Gestión Local para una próxima visita.

Esta condición estaría contraviniendo el numeral 9.2, RDE N° D002021-2022-MIDIS/PNAEW-DE El fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica se brinda a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario en todas sus etapas, de acuerdo con las modalidades de atención establecidas por el PNAEQW. Este proceso de fortalecimiento de capacidades se relaciona directamente con los objetivos del PNAEQW y se desarrolla en el marco del modelo de cogestión; (...) El Plan anual de fortalecimiento de capacidades tiene como objetivo “Desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, de acuerdo con las normativas vigentes del PNAEQW”, a través del uso de metodologías en cascada vivenciales, participativas y para el trabajo colaborativo y de innovación educativa, con recursos educativos que pueden realizarse de manera presencial, semipresencial y no presencial.

Además, como parte de estas acciones de capacitación, sensibilización y asistencia técnica se desarrollan mensajes clave sobre la alimentación escolar dirigidos a las madres o padres de familia o apoderadas/os para promover los hábitos alimentarios en las/los usuarias/os de acuerdo a las disposiciones del programa.

Finalmente en la misma RDE ANEXO 03 estipula que una de las competencias del MGL es, realiza la asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de las/os integrantes de los CAE y madres y padres de familia y; **competencia del presidenta/e del CAE es**; replica de actividades de capacitación o asistencia técnica recibida a demás integrantes de los CAE de la IE o programa educativo.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Asegurar el desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica a todos los miembros del CAE relacionado directamente con los objetivos del PNAEQW y en el marco del modelo de cogestión.
- Cabe RECORDAR según el numeral 6.31, RDE N° D00201-2021MIDIS/PNAEQW. Es la estrategia de gestión, basada en la corresponsabilidad, **en que el Estado y la comunidad organizada participan de manera coordinada y articulada, en la planificación del servicio alimentario**, de acuerdo con los lineamientos del PNAEQW. El Modelo de Cogestión tiene por finalidad el desarrollo de capacidades de los actores de la sociedad civil y la participación empoderada de la población en la prestación del servicio alimentario mediante el Comité de Alimentación Escolar.

Verificar el caso a la brevedad e informar sobre las estrategias implementadas por PNAEQW que garantice el adecuado y oportuno servicio alimentario.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

- Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO A-049-2022-LIP-Q (02 folios)
- Anexo fotográfico 1,2



Vladimir I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-049-2022-LIP-Q	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X:		CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA (X)		2.FECHA de REGISTRO: 03/08/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		RUIZ PALOMINO LUIS HERNESTO		4. Documento-DNI: 46328376	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento: 15/03/1987	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación/ NO (X)		8. Tiempo Residencia: -----	
9. Correo Elec :				10. Telef. Personal: 948620084	
11. Institución/Cargo:		RESPONSABLE DE CAMPO		12. Telf. institucional:	
13. Departamento:		LIMA		14. Provincia: LIMA	
15. Distrito:		LOS OLIVOS		16. CCPP/Dirección: LOS OLIVOS	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 03/08/2022	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LIMA		19. Provincia: HUAURA	
20. Distrito:		LEONCIO PRADO		21. CCPP/Dirección: CP SANTA CRUZ/PARQUE PLAZA DE ARMAS	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? El Presidente del CAE informó vía telefónica que el Supervisor de Gestión Local durante su supervisión solo capacitó al presidente y secretario del CAE quedando pendiente la capacitación de los padres de familia que también son miembros del CAE, la cual el Monitor de Gestión Local postergó para una próxima visita. Por otro lado, una madre también fue consultada telefónicamente por parte del equipo técnico del CTVC y nos informa que la I.E en todas las entregas de alimentos hasta el momento no frecuenta publicar en un lugar visible y/o en las redes sociales, la fecha, hora y cantidad de alimento que debe recibir cada usuario. Manifiesta que se enteran de la distribución cuando la I.E notifican verbalmente a los niños, y los niños avisan a sus padres o también cuando los padres que se avisan entre sí. La publicación de la entrega de alimentos bajo el principio de transparencia y acceso a la información debe ser respetada para que los padres estén debidamente informados.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta (X) Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS: 02	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: LUIS HERNESTO RUIZ PALOMINO			NOMBRES APELLIDOS: RUIZ PALOMINO LUIS HERNESTO		
DNI: 46328376 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO			DNI: 46328376 CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO		

Imagen 01: Listado de integrantes del CAE actualizado a julio 2022 - registro enviado a CTVC por UT Lima provincias.

Código	Modular	Distrito	Centro Pob	Nombre Colegio	Nivel Educat	Nº Document	Apellido Patern	Apellido Matern	Nombres	Rol	Cargo	Celular
0253773		LEONCIO PRADO	SANTA CRUZ	20338	PRIMARIA	15699922	CLAROS	FLORES	OBDULIA OMEGA	VOCAL #3	PADRE Y MADRE DI	986023564
0253773		LEONCIO PRADO	SANTA CRUZ	20338	PRIMARIA	07636521	TORRES	AYMA	ANA MARIA	VOCAL #1	PADRE Y MADRE DI	
0253773		LEONCIO PRADO	SANTA CRUZ	20338	PRIMARIA	45894091	MAGUIÑA	SOTO	DANIELS FELIX	SECRETAR	DOCENTE	967125832
0253773		LEONCIO PRADO	SANTA CRUZ	20338	PRIMARIA	10302896	QUEVEDO	FLORES	FERNANDO	PRESIDEN	DIRECTOR	949411922

Imagen 02: Registro de comunicación telefónica establecida con un miembro del CAE

